



**Datos Relevantes de la Sesión No. 41**  
**Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio**

**I. DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	<b>DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO</b>				
	<b>DIP. TOMÁS TORRES MERCADO</b>				
	<b>DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE</b>				
2.- FECHA		11 de diciembre de 2014.			
3.- INICIO	11:43 hrs.	4.- TÉRMINO	16:02 hrs.	5.- DURACIÓN	4:19 hrs.
6.- QUÓRUM	359 diputados al inicio de la Sesión				

**II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	3
2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
Para retirar iniciativas	2
3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
4. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	1
5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
De solicitud de licencia	2
6. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE	1
7. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	2
8. INICIATIVAS	7
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	4
10. PROPOSICIONES	8
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>

**Nota:** La Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) de esta LXII Legislatura.

**1. OFICIOS**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Contralora General	Remiten los informes de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar Julio-Diciembre 2014, en cumplimiento de la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.	<b>Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento</b>
2	Universidad de Colima	Rector		
3	Universidad Autónoma de Tamaulipas			

**2. SOLICITUDES DE DIPUTADOS**

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Soto Martínez (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, suscrita por el promovente el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. b) Actualícense los registros parlamentarios.
		Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, presentada por el promovente el 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura). Publicación en GP: Anexo III. 18 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
2	Dip. Marino Miranda Salgado (PRD)	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, suscrita por el promovente el 17 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).  Publicación en GP: Anexo XI. 02 de septiembre de 2014.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. b) Actualícense los registros parlamentarios.

### 3. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que atienda las quejas presentadas por los usuarios, en relación con las deficiencias de los servicios proporcionados por la Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S. A. P. I. de C.V., VOLARIS, suscrito por el Dip. Benjamín Castillo Valdez (PRI) el 25 de marzo de 2014 y aprobado el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)	Comisión de Transportes, para su conocimiento

### 4. COMUNICACIÓN RELATIVA A MOVIMIENTOS EN COMISIONES.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política  Publicación en GP: 12 de diciembre de 2014.	Que la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. Que la Dip. Mónica Clara Molina (PRI) cause baja como integrante de la Comisión de Salud. Que la Dip. María de Jesús Huerta Rea (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Salud. Que la Dip. Mónica Clara Molina (PRI) cause alta como integrante en la Comisión de Seguridad Social.	a) De Enterado. b) Comuníquense.

### 5. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Francisco Pelayo Covarrubias (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 27 de diciembre de 2014. (Distrito 01, Baja California Sur)	a) Aprobados en sendas votaciones económicas. b) Llámense a las suplentes. c) Comuníquense.
2	Dip. Arturo De la Rosa Escalante (PAN)	Por tiempo indefinido. A partir del 27 de diciembre de 2014. (Distrito 02, Baja California Sur)	

### 6. ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

No.	CONTENIDO	TRÁMITE																								
1	<p><b>PRIMERO.-</b> La Cámara de Diputados nombra a las diputadas y los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura;</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> La elección se realizará mediante el sistema electrónico de votación.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Las propuestas para integrar la Comisión Permanente son las siguientes:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Titulares</th> <th style="text-align: center;">Sustitutos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)</td> <td>Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI)</td> <td>Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)</td> <td>Dip. Willy Ochoa (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)</td> <td>Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)</td> <td>Dip. Cristina González Cruz (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)</td> <td>Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI)</td> <td>Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI)</td> </tr> </tbody> </table> <table border="0" style="width: 100%;"> <tbody> <tr> <td>Dip. Cristina González Cruz (PRI)</td> <td>Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)</td> <td>Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Adriana González Carrillo (PAN)</td> <td>Dip. Carlos Alberto García González (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN)</td> <td>Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)</td> </tr> </tbody> </table>	Titulares	Sustitutos	Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)	Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)	Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI)	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI)	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)	Dip. Willy Ochoa (PRI)	Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)	Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)	Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)	Dip. Cristina González Cruz (PRI)	Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)	Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI)	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI)	Dip. Cristina González Cruz (PRI)	Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)	Dip. Adriana González Carrillo (PAN)	Dip. Carlos Alberto García González (PAN)	Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN)	Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)	<p>a) Aprobado por 328 votos a favor, 6 en contra y 8 abstenciones.</p> <p>b) El Presidente de la Mesa Directiva emitió la declaratoria respectiva.</p> <p>Publicación en GP: <b>Pendiente.</b></p>
Titulares	Sustitutos																									
Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)	Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera (PRI)																									
Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI)	Dip. Marco Antonio Bernal Gutiérrez (PRI)																									
Dip. Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza (PRI)	Dip. Willy Ochoa (PRI)																									
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI)	Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI)																									
Dip. Leobardo Alcalá Padilla (PRI)	Dip. Cristina González Cruz (PRI)																									
Dip. José Luis Flores Méndez (PRI)	Dip. José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)																									
Dip. Leopoldo Sánchez Cruz (PRI)	Dip. José Rubén Escajeda Jiménez (PRI)																									
Dip. Cristina González Cruz (PRI)	Dip. María Beatriz Zavala Peniche (PAN)																									
Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño (PAN)	Dip. María Isabel Ortiz Mantilla (PAN)																									
Dip. Adriana González Carrillo (PAN)	Dip. Carlos Alberto García González (PAN)																									
Dip. Sergio Augusto Chan Lugo (PAN)	Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)																									



No.	CONTENIDO	TRÁMITE
-	<p>Dip. Silvano Aureoles Conejo (PRD)      Dip. Agustín Miguel Alonso Raya (PRD)</p> <p>Dip. Trinidad Secundino Morales Vargas (PRD)      Dip. Jessica Salazar Trejo (PRD)</p> <p>Dip. Aleida Alavez Ruiz (PRD)      Dip. Roberto López Rosado (PRD)</p> <p>Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD)      Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</p> <p>Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)      Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)</p> <p>Dip. Juan Ignacio Samperio Montañón (MC)      Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC)</p> <p>Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)      Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</p> <p>Dip. José Angelino Caamal Mena (NA)      Dip. María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)</p>	-----
	<p><b>CUARTO.-</b> Comuníquese a las instancias correspondientes.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	

**7. MINUTAS**

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la <b>Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas</b>, y de la <b>Ley General de la Infraestructura Física Educativa</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Angélica del Rosario Araujo Lara, Juana Leticia Herrera Ale, Lisbeth Hernández Lecona, Margarita Flores Sánchez, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Mely Romero Celis e Ivonne Lilibiana Álvarez (PRI) el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 94 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Promover criterios de accesibilidad universal a personas con discapacidad, en lo relativo a obras públicas y servicios relacionados con las mismas.            Considerar también a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y sus criterios, en la planeación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas.</p>	<p align="center"><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión</b></p>
2	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <b>Ley General de Cambio Climático</b>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) el 18 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por los Dips. Ramón Antonio Sampayo Ortiz y Sergio Augusto Chan Lugo (PAN) el 29 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)            Iniciativa suscrita por el Dip. Rodrigo Chávez Contreras (MC) el 26 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 18 de febrero de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a Discusión del 13 de marzo de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 391 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)            Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen de Primera Lectura del 02 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)            Dictamen a discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático deberá difundir sus trabajos y resultados, así como publicar en el mes de septiembre un informe anual de actividades en una página de Internet. Igualmente incluir en esa página las acciones que se llevaron a cabo con recursos del Fondo para el Cambio Climático y los recursos que anualmente se asignan en el Presupuesto de Egresos de la Federación a las dependencias que integran la Comisión para cumplir con las obligaciones de esta Ley y la forma en que se ejercieron.</p>	<p align="center"><b>Comisión de Cambio Climático, para dictamen.</b></p>



**8. INICIATIVAS**

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 25 Bis de la <b><u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo*</b></p>	<p><b>Comisión de Economía, para dictamen.</b></p>	<p>Facultar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que tomando en cuenta que la suspensión de una actividad puede causar un daño mayor, previa aceptación de la infracción por parte del proveedor, pueda permitir que continúe la actividad, observando el cumplimiento.</p>
2	<p>Que expide la <b><u>Ley que crea la Comisión de la Verdad en materia de delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el periodo 2006-2014.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto instaurar la Comisión de la Verdad en materia de Delitos de Desaparición Forzada y Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias o Sumarias en el Periodo 2006-2014. La Comisión será un organismo de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal, que tiene por objeto investigar, estudiar, analizar y aportar elementos históricos, sociales, políticos y jurídicos, para esclarecer los casos de ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias que hayan ocurrido en México en el periodo 2006-2014 y los casos de desaparición forzada que hayan tenido su inicio en el mismo periodo; determinar si los casos de desaparición forzada constituyen ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil, en términos del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional; así como contribuir con las labores de las autoridades competentes en la investigación de hechos probablemente constitutivos de delitos y violaciones a derechos humanos.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 110 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT)*</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir a los comisionados de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y a los directores generales de las empresas productivas del estado, como sujetos de juicio político.</p>
4	<p>Que reforma el artículo 66 de la <b><u>Ley Federal de Protección al Consumidor.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Economía, para dictamen.</b></p>	<p>Establecer que la información a los consumidores deberá entregarse con anticipación a la celebración del contrato, permitiendo al consumidor un plazo que la Procuraduría Federal del Consumidor, considere suficiente para tomar una decisión informada sobre si conviene a sus intereses realizar o no el contrato. La información incluirá el desglose, expresado en cantidades líquidas o corrida financiera, de todos los pagos que realizará en consumidor, incluyendo un simulador de cuáles serían los montos a pagar si el consumidor se atrasara en sus pagos en, al menos, tres momentos o circunstancias distintas. Indicar que tratándose de consumidores que no cuenten con certificado de educación primaria, el proveedor deberá conservar evidencia en video o audio de que informó lo señalado.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 17 de la <b><u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Dip. Diego Sinhué Rodríguez Vallejo (PAN)*</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Prever la opción al contribuyente de optar por acumular la totalidad del precio pactado de la enajenación desde el primer momento, o bien, acumular solamente la parte del precio cobrado durante el ejercicio.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p>Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN)*</p>	<p>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</p>	<p>Proponer la inclusión del reporte por grupo etario, a fin de dar la fundamentación jurídica para el resto de los artículos del mismo ordenamiento.</p>
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Sociedades Mercantiles.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p>Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)*</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>	<p>Crear la "Sociedad Unipersonal", entendida como aquella sociedad de responsabilidad limitada constituida por un socio único, el cual será el administrador y tendrá la propiedad total de las partes sociales representativas del capital de la sociedad. Regular a través de diversas disposiciones, la figura de la Sociedad Unipersonal.</p>

\* Sin intervención en Tribuna.

Turnos publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 11 de diciembre de 2014.

### 9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 21 de octubre de 2014. (LXII Legislatura).            Declaratoria de publicidad emitida el 10 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer las atribuciones y operaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; y determinar que el Instituto será el encargado de otorgar crédito a los trabajadores, así como facilitarles el acceso a los servicios financieros que promuevan su ahorro y la consolidación de su patrimonio; incluir que se entenderá por Crédito FONACOT, el financiamiento al que tiene derecho cualquier trabajador, otorgado o administrado por el Instituto y que cumpla con las condiciones que el propio Instituto establezca y como Manual de Crédito, al documento en el que se establecen los procesos, metodologías, procedimientos y demás información necesaria para la organización, administración y recuperación del Crédito FONACOT. Determinar las deducciones o retenciones a los trabajadores acreditados por el Instituto y enterar las deducciones o descuentos al mismo, a fin de cubrir el pago del crédito correspondiente. Modificar la denominación del Comité de Crédito por el de Comité de Crédito y Financiamiento.            Establecer que el Director General deberá presentar anualmente al Consejo Directivo del Instituto el presupuesto del Instituto y su programa de financiamiento.; determinar que el Consejo Directivo establecerá las estrategias generales para su conducción del Instituto, sus políticas generales y prioridades.</p> <p align="center"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Damián Zepeda Vidales.</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)            Dip. Ricardo Cantú Garza (PT)            Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC)            Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM)            Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)            Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)</p> <p>Para <b>hablar a favor:</b>            Dip. Adolfo Bonilla Gómez (PRI)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 375 votos a favor, 3 en contra y 17 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p style="text-align: center;"><b>Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Transparencia y Anticorrupción</b></p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo III. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Rangel Segovia (PRI), a nombre de los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Irazema González Martínez Olivares y Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) y suscrita por los Diputados Marco Alonso Vela Reyes, Miguel Angel Aguayo López, Salvador Barajas Del Toro, Rosalba Gualito Castañeda, Benito Caballero Garza, Gerardo Francisco Liceaga Arteaga, Minerva Castillo Rodríguez, José Everardo Nava Gómez, Patricia Elena Retamoza Vega y Fernando Zamora Morales, conformantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Grupo Parlamentario del PRI, y por las Diputadas María del Rocío Corona Nakamura, Dulce María Muñiz Martínez (PRI) y los Diputados Juan Pablo Adame Alemán (PAN), Marco Antonio González Valdez, Faustino Félix Chávez y Rafael González Reséndiz (PRI), el 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que las instituciones de educación superior, entidades y organismos de la Administración Pública Federal que tengan como objeto predominante la realización de actividades de investigación, desarrollo tecnológico o innovación pueden crear unidades de vinculación y transferencia de conocimiento. Incluir a las instituciones de educación superior y entidades de la Administración Pública Federal para promover conjuntamente con los sectores público y privado la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios, unidades de vinculación y transferencia de conocimiento, nuevas empresas privadas de base tecnológica, y redes regionales de innovación. Determinar que los servidores públicos y entidades de la Administración Pública Federal que lleven a cabo actividades de investigación, desarrollo o innovación científica y tecnológica podrán realizar actividades de vinculación con los sectores público, privado y social, y recibir beneficios. Establecer que incurrirán en conflicto de intereses sólo cuando el servidor público obtenga beneficios por utilidades, regalías o cualquier otro concepto sin respetar la normatividad institucional.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>las Comisiones:</b> Dip. Alejandro Rangel Segovia.</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT) Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. Mónica García de la Fuente (PVEM) Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD) Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN) Dip. Irazema González Martínez Olivares (PRI)</p> <p>Para <b>hablar a favor:</b> Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 373 votos a favor y 18 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</b></p>
3	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b></p> <p style="text-align: center;">Publicación en GP: Anexo IV. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General de Vida Silvestre.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 11 de marzo de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen a Discusión del 09 de diciembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 90 a favor, 1 en contra, y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 10 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 10 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Prohibir el uso o ejemplares de vida silvestre en circos. Incluir al entrenamiento como principio básico de trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales. Sancionar con multa de 50 a 5000 veces el salario mínimo a quien realice actos que contravengan las disposiciones de conservación de vida silvestre fuera de su hábitat natural, establecidas en la presente Ley y en las disposiciones que de ella se deriven.</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 267 votos a favor, 66 en contra y 40 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</b></p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Lourdes Adriana López Moreno.</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (PT)            Dip. Marilyn Gómez Pozos (MC)            Dip. Gabriela Medraño Galindo (PVEM)            Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD)</p> <p>Para <b>hablar a favor:</b>            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	-----
4	<p style="text-align: center;"><b>Comisión de Reforma Agraria.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Que reforma el inciso b) del artículo 80 de la Ley Agraria.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b>            Iniciativa suscrita por la Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT) el 30 de abril de 2014. (LXII Legislatura)            Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b>            Establecer que para el caso de que se desconozca el domicilio o ubicación de las personas que gozan del derecho del tanto; la notificación hecha al comisariado, con la participación de dos testigos o ante fedatario público, surtirá los efectos de notificación personal a quienes gocen de dicho derecho.</p> <p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Guillermo Sánchez Torres.</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. José Soto Martínez (MC)            Dip. María del Carmen Martínez Santillán (PT)            Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD)            Dip. Jesús Morales Flores (PRI)</p>	<p><b>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, por 350 votos a favor y 8 abstenciones.</b></p> <p><b>b) Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.</b></p>

**10. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p style="text-align: center;"><b>Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a las secretarías de Finanzas de los gobiernos Estatales y a la SHCP, a cumplir con las fechas de entrega de recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta a las Secretarías de Finanzas de los gobiernos estatales, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Subsecretaría de Egresos a cumplir con las fechas de entrega de recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2013.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Subsecretaría de Egresos a determinar y pagar los intereses generados por retraso en la distribución de recursos federales a estados y municipios, a que se refiere el segundo párrafo, del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p>
2	<p style="text-align: center;"><b>Dip. Fernando Zárate Salgado (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al jefe delegacional en Álvaro Obregón, Distrito Federal, a respetar los derechos humanos de la ciudadanía de esa demarcación.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al ciudadano Leonel Luna, jefe delegacional en Álvaro Obregón, Distrito Federal, para que en cada una de sus acciones de gobierno sean respetados los derechos humanos de las y los ciudadanos de esa demarcación, específicamente su derecho a la información.</p>
3	<p style="text-align: center;"><b>Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de MC y del PAN.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 11 de diciembre de 2014.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP y al SAT, a fin de establecer un mecanismo de excepción en el Régimen de Incorporación Fiscal cuando se trate de pequeños comercios.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria para que mediante las normas legales conducentes, establezca un mecanismo de excepción en la aplicación del Régimen de Incorporación Fiscal cuando se trate de pequeños comercios y estos puedan continuar tributando bajo los requisitos contables establecidos en el antiguo régimen de pequeños contribuyentes.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<b>Dips. Martha Leticia Sosa Govea (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo X. 11 de diciembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta al juzgado de distrito auxiliar en el estado de Guanajuato, para que resuelva los juicios de amparo interpuestos por diversos quejosos del estado de Colima, en contra de la eliminación del Régimen de Pequeños Contribuyentes en la nueva Ley del ISR. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta, con pleno respeto a la autonomía y la división de poderes, al Juzgado de Distrito Auxiliar en el estado de Guanajuato del Poder Judicial de la Federación, que resuelva a la brevedad los juicios de amparo interpuestos por diversos quejosos del estado de Colima, en contra de la eliminación del régimen de pequeños contribuyentes en la nueva Ley del ISR vigente a partir del 2014.
5	<b>Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)</b>  Publicación en GP: Anexo X. 11 de diciembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta al titular de la Segob, para que declare la alerta de violencia de género en el estado de Puebla, y al titular de la PGJ de dicho estado, a fin de ubicar y detener al feminicida de Araceli Vázquez Barranco.  Se turnó a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación a declarar la alerta de violencia de género en el estado de Puebla. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla a emprender con prontitud las acciones para la presentación y consignación ante un juzgado del presunto feminicida de Araceli Vázquez Barranco.
6	<b>Dip. Humberto Armando Prieto Herrera (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo X. 11 de diciembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través del Comité Nacional del Programa Alerta AMBER México, y en colaboración con la SCT, instrumenten las acciones necesarias a efecto de que las compañías de telefonía celular se adhieran y colaboren con el programa notificando a sus usuarios las alertas mediante mensajes de texto. Se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.</b> Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través del Comité Nacional del Programa Alerta Amber México, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instrumenten las acciones necesarias a efecto de que las compañías de telefonía celular se adhieran y colaboren con el programa notificando a sus usuarios las alerta Amber mediante mensajes de texto.
7	<b>Dip. Roxana Luna Porquillo (PRD)</b>  Publicación en GP: Anexo X. 11 de diciembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta a la SHCP, para que transparente y aclare a la sociedad el origen y destino de la trasferencia para la construcción del Museo Barroco, del estado de Puebla.  Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal, para que transparente y aclare a la sociedad el origen y destino de la trasferencia por quinientos millones de pesos para la construcción del Museo Barroco, el fundamento legal del mismo, así como las razones amplias y fundadas por lo que dichos recursos van a fondo perdido. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Gobernador del estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, haga pública a la sociedad toda la información referente al Museo Barroco, tal como: proyecto ejecutivo, permisos de obras, permisos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, licitación, contratos, origen, destino de los recursos, calendario de obra, transferencias, y en general todo lo relacionado al uso de recursos públicos estatales y federales, así como a las gestiones y procedimientos de su administración en torno a la construcción del referido Museo.
8	<b>Dips. Alfredo Zamora García y Francisco Pelayo Covarrubias (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo X. 11 de diciembre de 2014.	<b>Por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Semarnat, para que revise y revoque los permisos en favor de la empresa Desarrollos Zapal, SA de CV, para llevar a cabo el proyecto minero denominado Los Cardones  Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b>	<b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a revisar y revocar los permisos en favor de la Empresa Desarrollos Zapal, S.A. de C.V., para llevar a cabo el proyecto minero Los Cardones y, de ser necesario, instruir la suspensión definitiva de dicho proyecto. <b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al XIV ayuntamiento de La Paz a efecto de que, en uso de sus facultades, no autorice el cambio de uso de suelo para las obras que requiere la ejecución del proyecto minero a tajo o cielo abierto Los Cardones.

Turnos publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 11 de diciembre de 2014.

### III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Lunes 15 de diciembre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>

**DATOS RELEVANTES** (11 de diciembre de 2014)